

«LAS NUEVAS POBLACIONES» DE SIERRA MORENA EN EL TRÁNSITO A LA EDAD CONTEMPORÁNEA*

Por *Siro Villas Tinoco*
Profesor titular de Historia Moderna,
Universidad de Málaga.
Socio de Número de la Sociedad Malagueña
de Ciencias

RESUMEN

El presente artículo contiene una reflexión historiográfica estructural acerca de la situación económica, política, social e ideológica de Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el tránsito a la Edad Contemporánea.

Abstrac

The present article offers a historiographical and structural reflection on the economic, political, social and ideological situation of the Sierra Morena and Andalusia «Nuevas Poblaciones» in the transition to the Contemporary Age.

LOS organizadores del VII Congreso sobre las Nuevas Poblaciones decidieron la incorporación al mismo del estudio de la Guerra de la Independencia con lo que, por segunda vez en su ya veterana existencia, estas reuniones científicas se abrieron a la Historia Contemporánea como sujeto de análisis.

En tanto que modernistas, en nuestra Ponencia invitada presentábamos una visión general de la situación del conjunto del Reino y de Andalucía,

* Este artículo comprende la segunda, y a la vez más amplia y específica, de las tres partes que componían la Ponencia denominada «Andalucía y Las Nuevas Poblaciones en el Tránsito a la Edad Contemporánea», presentada al VII Congreso de las Nuevas Poblaciones, celebrado en La Carolina los días 3 a 6 de octubre de 1996.

como un marco general en el que incardinar el devenir de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, durante un período tan crucial de su existencia como territorios aforados.

A pesar de la incuestionable centralización borbónica (1), la promulgación del Fuero de las Nuevas Poblaciones significó, de hecho y de derecho, una fragmentación política, realizada desde los planteamientos unificadores más conspicuos. Pero entendemos que, en realidad, no se trataba de ninguna contradicción interna para el sistema político ilustrado: no existía paradoja alguna en tratar de unificar jurídicamente las diferencias políticas en la administración territorial del Antiguo Régimen, consecuencia de una tradición histórica (anterior y «externa» a la dinastía) y altamente prostituida por el monopolio secular del poder detentado por unas oligarquías de diversa tipología (nobiliarias, concejiles y familiares), y, en paralelo con dicha centralización, erigir, como una emanación directa del ejercicio de la soberanía regia, una subdivisión territorial legalmente «protegida» por la Corona y en la cual iba a tener lugar un experimento político, económico y social, tutelado por el poder central (2).

La síntesis efectuada por Gómez Crespo sobre las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (3), pone de manifiesto, entre otras muchas cuestiones, una circunstancia esencial para esta Ponencia: que el lapso entre la llegada a la superintendencia de D. Miguel de Ondeano (1778) y el final de la primera etapa de Polo de Alcocer al frente de la misma (1809), es una de las épocas menos conocidas en los avatares de la colonización. Por ello y en aras de una brevedad necesaria, vamos a pasar por alto la gestación y primeros estadios del proyecto (la «época» Olavide), comenzando

(1) Tanto el estudio pertinente como las referencias bibliográficas correspondientes al marco hispano y andaluz en el que se inserta este estudio acerca de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, pueden hallarse en el artículo «Andalucía en el tránsito a la Edad Contemporánea», en *Baetica*, 20, 1998.

(2) La visión tradicional de la colonización ilustrada le confiere unas características muy complejas en las que confluyen, fuertemente interrelacionados, los intereses materiales y la ideología políticosocial. Una visión fuertemente economicista y coyuntural ofrece RUIZ GONZÁLEZ, J. E.: «Repoblación y colonización en Sierra Morena: un estudio diferente», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, III, Córdoba 1988, 57-76.

(3) GÓMEZ CRESPO, J.: «Olavide y la colonización interior de Andalucía» en *Historia de Andalucía*, vol. V, Planeta, Barcelona, 1981, 333-355. Tampoco profundiza en esta época PALACIO ATARD, V.: *Las «Nuevas Poblaciones» andaluzas de Carlos III*, Publicaciones del M. P. y C. de Ahorros, Córdoba, 1989.

con unas brevísimas consideraciones acerca del significado de la Instrucción de 1770.

Dicho instrumento jurídico de gobierno era una consecuencia muy directa de la visita de Pérez Valiente (promovida a su vez por las acusaciones de Jauch y fray Romualdo de Friburgo), significando un cierto giro «realista» y, por lo tanto «antiutópico», del proyecto colonizador. Pero, además, pone de manifiesto una serie de circunstancias negativas, que no deben silenciarse en aras de mantener una imagen idealizada de los ilustrados como padres del proyecto.

Por supuesto que existió una oposición furibunda y encarnizada a la idea misma de la colonización por parte de la Iglesia, de la nobleza y de la burguesía agraria —todos ellos grandes terratenientes interesados en el inmovilismo de la situación agraria—, así como también unos intereses —espurios pero al fin y al cabo gravemente lesionados—, de Thürriegel (4) y de Jauch (5), los «asentistas» bávaro y suizo, e, igualmente, unas ambiciones territoriales de los municipios del entorno. Tampoco faltó el «nacionalismo alemán» de fray Romualdo de Friburgo y la confabulación de los capuchinos teutones, ni la confrontación entre los colonos autóctonos y los foráneos. Ni, mucho menos, la decidida intervención contraria por parte de cualesquiera otras fuerzas —que no eran pocas ni débiles—, que se opusiesen al poder de los golillas ilustrados que conformaban los equipos de poder y gobierno de los que se rodeaba el soberano (6) y a los cuales defendía a ultranza (7). Nada de ello estuvo ausente, y ninguna de tales potencialida-

(4) PALACIOS ALCALDE, M.: «El último manifiesto del coronel Thürriegel desde el presidio de Pamplona», en *Las Nuevas Poblaciones de la España Moderna*, Córdoba, 1991, 233-238.

(5) BOLZERN, R.: «Josef Antón Jauch, ¿Aventurero y logrero o reclutador profesional?», en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, 253-259.

(6) VILLAS TINOCO, S.: «Los Gálvez en la política de Carlos III», en *Los Gálvez de Macharaviaya*, Junta de Andalucía y Benedito Editores, Málaga, 1991, 135-197.

(7) La bibliografía sobre Carlos III es ingente y resultó fuertemente acrecentada por los congresos y eventos de todo tipo que tuvieron lugar con motivo de su centenario, por lo que tan sólo citaremos dos Actas, resultado de sendos congresos motivados por el bicentenario, en los que el lector interesado podrá ponerse al día sobre la cuestión. No obstante, lo que nos proponemos destacar en este momento es la «fidelidad» del monarca ilustrado a sus equipos de colaboradores, a los que mantenía contra viento y marea, a pesar de la fortísima oposición política que en algunos momentos podían concitar con su actividad y decisiones políticas. Por eso a nosotros nos resulta —aunque se ha tratado de justificar con diversos y poderosos argumen-

des puede ser desechada como enemiga, por activa o por pasiva, del intento repoblador.

Pero tampoco faltaron muchas otras cosas. Los responsables directamente implicados en la ejecución del proyecto (Olavide (8) en primer lugar, pero no sólo él sino algunos otros entre quienes de una forma u otra le ayudaron) (9), ciertamente que no carecieron de prepotencia, ni de culpable improvisación, ni huyeron de las prevaricaciones, ni pusieron coto a la inflación administrativa, ni al derroche económico, facilitado éste último por los ingentes medios puestos a su disposición para la realización de la empresa. Tampoco hicieron uso de una mínima prudencia, ni en la actuación pública ni en la privada y, como consecuencia, la «imagen» pública de la

tos-, ciertamente llamativa la desafección hacia Olavide, en unos momentos en que la Inquisición no gozaba de prepotencia alguna, aunque tampoco estaba «muerta y enterrada» como algunos pretendían.

COLOQUIO. *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, 2 vols., Universidad Complutense, Madrid, 1990. ACTAS. *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, 3 vols., Ministerio de Cultura, Madrid, 1989.

(8) La bibliografía sobre este personaje, figura capital en la primera y fundamental etapa de la colonización carlotercerista, es abundantísima y ciertamente bastante controvertida. Por nuestra parte tan sólo daremos indicaciones de los trabajos presentados a los congresos sobre Nuevas Poblaciones, en los que el lector interesado en el personaje hallará las referencias más habituales.

ALONSO SEOANE, M. J.: «Las novelas de Olavide», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 363-372. Id.: «Dos principios ilustrados en las últimas obras literarias de Olavide», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, vol. III, Córdoba, 1988, 281-298. CAPEL MARGARITO, M.: «Pablo de Olavide, artífice de la colonización de Sierra Morena y Andalucía y fundador de su capitalidad la Real Carolina. (Proyecto de recuperación de su verdadera imagen)», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 339-361. PERDICES BLAS, L.: «Rasgos esenciales de la biografía político-intelectual de Pablo de Olavide», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, vol. III, Córdoba, 1988, 263-280. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R.: «El fundador de las Nuevas Poblaciones D. Pablo de Olavide y el Servicio de Millones. (Noticias inéditas)», en *Las Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, 261-263. Id.: «Nuevos datos sobre el Autillo de Olavide», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, II, Córdoba, 1988, 163-168. Por su reciente aparición y presentación citamos especialmente la obra de PERDICES BLAS, L.: *Ensayo sobre la bibliografía de las obras impresas y manuscritas de Pablo de Olavide*, 2 tomos, Cámara de Comercio e Industria, Jaén, 1994.

(9) Nos referimos concretamente a don Miguel de Gijón y León, otro quiteño que incluso alcanzó un título de Castilla (conde de Casa Gijón) y cuyas andanzas malagueñas no dejan lugar en cuanto a su capacidad para la utilización en provecho propio de sus contactos políticos y del favor de la corte. Véase nuestro artículo «La Carolina malagueña. ¿Urbanismo ilustrado u operación especulativa?», en *Las Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, 481-504.

colonización era la misma que se tenía (y se difundía interesadamente como arma política), de sus más directos mentores.

Muchas de estas lacras están reflejadas en el informe del visitador Pérez Valiente, y a parte de ellas se intentaba poner coto en la Instrucción de 1770, que resulta ser, al mismo tiempo, un «estado de situación» y una «encuesta de población». En 1778, tras la condena y exilio de Olavide, se iniciaba para las Nuevas Poblaciones otra etapa de su devenir histórico, una época que quizá (tan sólo quizá) (10), podríamos denominar de consolidación, planteada ya sobre unas bases menos dinámicas pero mucho más estables.

Realmente nos gustaría poder establecer un paralelismo temático total entre la situación andaluza en general y la de las Nuevas Poblaciones en particular, pero ello resulta de todo punto imposible por la ausencia de las imprescindibles investigaciones de base. Seguiremos, hasta donde ello nos sea factible, nuestra habitual organización de contenidos, abordando secuencialmente la economía, la política, la sociedad y la ideología. Pero las lagunas son inevitables (11), y mucho más aun si el ámbito temporal resulta bastante restringido como ocurre en la presente ocasión.

Algunos de los trabajos sobre los que nos basaremos se fundamentan, a su vez, en «Informes» y «visitas» de carácter oficial, lo que no deja de suscitar determinadas dudas metodológicas acerca de su grado de verosimilitud. No obstante, no resulta demasiado difícil distinguir con cierta claridad lo que son las autojustificaciones y los ditirambos propios de la época, de aquellas informaciones que poseen una cierta objetividad y resultan, en mayor o menor grado, contrastables. En otro orden de cuestiones, pero también como dificultad a tener presente, recordaremos que las investigaciones se circunscriben, en muchos casos, a una determinada población en unas coordenadas espaciales y temporales más o menos amplias, por lo que su información puede tener un carácter indiciario de situación o, cuando más, de tendencia,

(10) La opinión de algunos viajeros extranjeros, por una u otra razón todos ellos muy favorables a Olavide, señalan el apartamiento de éste como el final de la etapa gloriosa de la colonización. No cabe duda de que para algunas facetas así fue en efecto, pero es esta una cuestión sobre la que volveremos con posterioridad en el curso de este estudio.

(11) Esta situación ya la poníamos de manifiesto al finalizar el análisis bibliográfico y temático que en su día presentábamos en la Ponencia de Apertura para el VI Congreso sobre Nuevas Poblaciones, denominada «Culminación de un ciclo e inicio de una nueva etapa: la continuidad de un proceso», en *Actas del VI Congreso sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 23-42.

pero nunca resulta extrapolable al conjunto del territorio. El caso paradigmático es el de la Real Carolina (12), que, al ostentar la capitalidad de un amplio territorio, concita en sí misma toda una serie de opciones, prioritarias y específicas, sin el menor paralelismo con el resto de los asentamientos.

No existe hasta el presente una visión panorámica, general y valorativa sobre el conjunto de la colonización que se centre en la coyuntura ahora elegida y lo más parecido a ello que se podría hallar son los datos de los viajeros, nacionales y extranjeros que por allí transitaban dejando constancia escrita de sus impresiones. Tres investigaciones han abordado esta cuestión. El más amplio, profundo y circunstanciado, fue la Ponencia presentada al VI Congreso por el Profesor López Ontiveros (13). Desde su visión de geógrafo, destaca el realismo y la objetividad del viajero ilustrado, oponiéndolo al apasionamiento del viajero romántico. Pero, pese a todo, no puede por menos de confirmar un cierto grado de desmesura y de inexactitud también en los dieciochescos, debida a la diferente cosmovisión y a la ideología e intereses que inspiraban a cada uno de ellos.

Mucho más restringido en cuanto al sujeto de análisis (la Real Carolina), es la comunicación de la Dra. Pérez de Colosía (14), que, al ser el primero de los estudios presentados sobre la cuestión, entraba en consideraciones personalizadas acerca de cada uno de los autores tratados. Con mayor amplitud en cuanto al espacio abarcado, el trabajo del Dr. Aguilar Gavilán (15) abordaba el análisis de cada autor, relacionando la información de cada uno con su visión de la colonización y con los intereses que por allí le llevaban.

Como conclusiones, en cierto grado generalizables, cabe indicar que, de acuerdo con la secuencia temporal de la visita, parecen apreciar un proceso degenerativo en la realización del proyecto, deterioro que habría comenzado al ser apartado Olavide de la dirección del mismo y que se agu-

(12) CAPEL MARGARITO, M.: *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones. (Un ensayo de reformismo socio-económico en España en el siglo XVIII)*, C.S.I.C., Jaén, 1970.

(13) LÓPEZ ONTIVEROS, A.: «Sierra Morena y las poblaciones carolinas: su significado en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 43-96.

(14) PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M. I.: «La Carolina en los relatos de los viajeros extranjeros», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, 121-150.

(15) AGUILAR GAVILÁN, E.: «La imagen de la colonización en los relatos de los viajeros de los siglos XVIII y XIX», en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*, Córdoba, 1994, 81-95.

dizaría debido a la falta de financiación adecuada por parte del gobierno central y también a las carencias estructurales del mismo proyecto, como, por ejemplo, la inexistencia de un mercado interno entre los poblados de la colonización. Junto a ello se reconoce la mejoría de la seguridad vial, el abastecimiento (aunque caro) de las posadas y la positiva significación de la apertura del proyecto a otros súbditos de la Corona. A «sensu contrario», quizá lo más representativo sea la constatación de que, en el siglo siguiente, ya ni se menciona la colonización, lo cual da idea de que, en la época que presentamos, todavía existe una conciencia de «diferencia», que se pierde posteriormente, incluso con anterioridad al cese del Fuero.

La evolución del proyecto carlotercerista queda reflejado en diferentes estudios, la mayoría de ellos fundamentados en las distintas «visitas» efectuadas por los intendentes. Los principios de ordenación espacial ya estaban netamente diseñados en el Fuero (16), por lo que en su continuación sólo había que proseguirlos al ritmo que permitiesen las circunstancias. La cartografía de la época, con su progresiva exactitud (17), nos permite seguir los adelantos del camino real, pero también y en paralelo cronológico la desaparición de algunas de las aldeas, lo cual significa, inexorablemente, un retroceso en la colonización. Por otra parte, la Real Carolina fue el único asentamiento con una planificación adecuadamente meditada y con previsiones a largo plazo. Entre 1794 y 1797 ya tenía efectuado el cerramiento de aquellas manzanas de casas que conformaban su plaza octogonal (18), pero no el perímetro lateral de las mismas. La visita de D. Tomás de Carvajal, efectuada en 1794, nos muestra a la población de Almuradiel (19) en

(16) TYRAKOWSKY, K.: «Principios del ordenamiento espacial al colonizar Sierra Morena entre 1767 y 1835» en *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 75-84. La ordenación espacial era la propia de la época, combinando lo estético y lo funcional, e integrando el patrón cultural en el cuadro geográfico natural.

(17) SÁNCHEZ BATALLA MARTÍNEZ, C.: «La Carolina y la Nuevas Poblaciones en la cartografía de la época», en *Las Nuevas Poblaciones en España y América*, Córdoba, 1994, 277-302. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C., e HITA FERNÁNDEZ, J. J.: «Las suertes y las colonias de Sierra Morena en los levantamientos topográficos de D. José Ampudia y Valdés», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, I, Córdoba, 1988, 175-212.

(18) SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, F. J., y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: «Proyecto y desarrollo de La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 311-336.

(19) SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: «Concepción de Almuradiel en el último lustro del siglo XVIII», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 173-195. Se trata de una visita del año 1794 y una comprobación de 1799. La progresión que se refleja en la documentación no deja lugar a dudas por lo que, sin cuestionar absolutamente su realidad (que

plena expansión, quizá por la cercanía de la vigilancia de un superintendente «a pie de obra». Unos kilómetros más al Sur, Aldeaquemada (20) presenta un panorama también bastante halagador para su núcleo central, pero con una degradación intensísima en cuanto a sus primeras construcciones (que se estaban desmoronando desde el año 1786 en adelante). La desaparición progresiva de las aldeas dependientes de ese núcleo (Buenos Aires, en 1793, y Collado Jazmines, en 1807, como fechas límite), nos plantea la cuestión capital de hallar explicaciones convincentes para el auge de una determinada población y la decadencia de sus anejos. En fecha tan tardía como 1789 aun se estaban efectuado deslindes entre la población de Andújar y las tierras de colonización (21) para crear el asentamiento del El Rumblar. Si tenemos presente que la orden para dicha delimitación territorial había tenido lugar en 1771, no cabe la menor duda de que las resistencias habían sido encarnizadas. Esta consideración nos permite abordar una de las causas que pueden justificar lo dilatado del proceso y la lenta cadencia del mismo. Precisamente para esta misma población de El Rumblar se terminaba el amojonamiento el 4 de diciembre de 1789 y el pleito interpuesto por Argamasilla, por el hecho de haberles tomado tierras de su término, duraba hasta el año 1801 (22).

La conflictividad en torno a las tierras y sus deslindes estaba determinada por todo un conjunto de factores, no siempre atribuibles a la intransigencia de los expropiados. Dos ejemplos, de muy distinta naturaleza, nos ponen en la pista de parte de las causas que los originaban. Junto a las tierras de baldíos (de a veces discutida pero generalmente aceptada titularidad regia) cuya adscripción directa al proyecto colonizador no suscitaba demasiadas resistencias, se encontraban los bienes de propios (éstos de indiscutible titularidad municipal) que, por ello mismo, los concejos trataban de retener y, en todo caso, pretendían ser compensados por el «despojo». El mismo tér-

acreditan la progresividad de los datos de cuantificación re); no obstante, también cabe manifestar alguna reserva metodológica en el sentido de que la gestión que se analiza no era una actuación política ya finalizada (no se trata en realidad un juicio de residencia) sino que existían lazos de subordinación administrativa entre el superintendente y el visitador.

(20) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: «Aldeaquemada, colonia de Carlos III», en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, 65-80.

(21) GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: «Deslinde del término de Andújar con el de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: el Rumblar», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, III, Córdoba 1988, 79-86.

(22) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: «Las tierras de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: evolución histórico-política y quejas de los pueblos vecinos», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 43-96.

mino (despojo) utilizado por la documentación –que resulta jurídicamente impropio– es demostrativo del ánimo con que los pueblos acataban pero no asumían los reales designios. Y, más allá de la propiedad realenga o común, las tierras de propiedad particular, libre o amortizada, podrían ser también objeto de expropiación forzosa, siempre que se compensase a su anterior dueño con una permuta (23), pactada con las autoridades.

En 1782 el conde de la Jarosa reclamaba a Quintanilla la compensación correspondiente a la expropiación de parte de su mayorazgo. Dos años después solicita la permuta por unos terrenos anejos a Fuente Palmera, a lo cual se opusieron las autoridades de este asentamiento. Sin solución a este contencioso, en 1790 Ondeano le solicita más tierras para el traslado del asentamiento de Aldea Quintana, y en el transcurso de la reclamación pertinente se pone de manifiesto que muchos de los afectados de la primera época aun no habían sido indemnizados de forma alguna. En 1800 la ya viuda del conde continuaba esperando un fallo favorable a sus justas reivindicaciones (24). Por supuesto que esta dilación, absolutamente injustificada desde todo punto de vista, no avala el vandálico comportamiento inicial de poblaciones como Écija, pero en todo caso ayuda a comprender un estado de ánimo y matiza las motivaciones de la oposición que, no siempre, puede ser considerada como un bloque antiilustrado y retrógrado.

A mayor abundamiento, cabe hacer mención al desconcierto organizativo que se deduce de otro caso completamente distinto, pero que viene a incidir en el tema de las compensaciones y los manejos de la Real Hacienda. Una deuda contraída por la monarquía hispana en los ya lejanos tiempos de Felipe V (muy probablemente relacionados con la financiación de la Guerra de Sucesión (25), trataba de ser saldada en 1797 mediante la entrega de territorios en las sierras de Hornachuelos y Espiel (26). Un total de 100.000

(23) Tal posibilidad ya estaba perfectamente definida en el Fuero de las Nuevas Poblaciones.

(24) ARANDA DONCEL, J.: «Las expropiaciones de tierras a la nobleza y el problema de las indemnizaciones en las Nuevas Poblaciones de Andalucía: el ejemplo del conde de la Jarosa», en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*, Córdoba, 1994, 97-110.

(25) Sobre este tema continúa teniendo plena vigencia la obra de CALVO POYATO, J.: *La Guerra de Sucesión en Andalucía*, Excma. Diputación, Córdoba, 1992.

(26) MARTÍNEZ AGUILAR, J.: «Terrenos de la Nueva Población de la Carlota en las sierras de Hornachuelos y Espiel (1776-1799): su segregación de aquella a favor de D. Francisco Sánchez Gadeo», en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, 131-142.

fanegas de tierras de colonización deberían ser transferidos al acreedor, bajo la justificación de que la lejanía de la Carlota los hacía inaprovechables para el uso ganadero previsto. Dado que no se pudo completar el lote, en 1801 se señalaban nuevos terrenos en los Pedroches que, esta vez sí, levantaron reticencias entre los colonos.

Lo que tratamos de poner ahora de manifiesto no son las manipulaciones territoriales, cuestión en la que entraremos posteriormente, sino la falta de previsión para la utilización de unos terrenos (los destinados a dehesas) que, previamente, habían tenido que ser expropiados. Es difícil sustraerse a la consideración de que, tras cada requerimiento oficial, cada «necesidad ineludible» y cada expediente incoado, existía todo un complejo entramado de intereses que trascendían, con mucho, a la ideología ilustrada de algunos de los intervinientes.

Hacia 1787, en el conjunto de la colonización se contabilizaban casi 8.000 habitantes, que habían disminuido un 20% diez años más tarde. Con ser ese dato importante, mucho más lo es —por su significación sociológica—, el hecho de que los 411 jornaleros de la primera fecha habían aumentado hasta casi 600 en la segunda (27). Es decir, la misma proporción de cambio que el del número de habitantes, pero en sentido inverso, lo que implica que los males endémicos del campo andaluz, a los que se había tratado de poner remedio con la iniciativa ilustrada, se estaban introduciendo y consolidando en las tierras de colonización.

Los datos específicamente demográficos de los que hasta el momento disponemos resultan discontinuos, tanto en los lapsos como en los espacios estudiados, por lo que entendemos que carecería de significado científico agruparlos según los criterios de un estudio técnicamente estructurado. Hemos preferido seguir un desarrollo cronológico, aunque ello implique un cierto esfuerzo mental preciso para, posteriormente, tratar de hacer agrupaciones espaciales y de variables.

Las curvas de la población de las Navas de Tolosa (28), señalan una presión de sobremortalidad en los años 1776 y 1780, con altas de nupciali-

(27) GÓMEZ CRESPO, J.: *Opus cit.*

(28) TARIFA FERNÁNDEZ, A., y PAREJO DELGADO, M. J.: «Evolución socioeconómica y demográfica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: Navas de Tolosa entre 1769 y 1788», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas poblaciones*, Córdoba 1994, 201-213. Por lo que se refiere a la demografía, este artículo (que aborda también otros aspectos), contiene unos

dad en 1778 y 1788 (lo cual refleja un comportamiento ciertamente acorde con la «normalidad») y una baja de nupcialidad en 1786, cuya causa no aparece localizada. Desde unos años anteriores a 1782 la pérdida (o quizá la reubicación) de la población en los alrededores del Puerto del Rey es un hecho constatado, que se manifiesta por la supresión de la parroquia en la aldea de Miranda de Rey en la fecha indicada (29).

Townsend, durante su viaje efectuado en 1786-87, nos suministra unos escuetos datos demográficos acerca de la capital de la colonización, citando 4.217 varones, 3.707 mujeres, con un 52,59% de solteros, 40,75 de casados y 6,66 de viudos (30). El censo de extranjeros ordenado por Carlos IV en 1791, en vísperas del conflicto contra la Convención, ha propiciado un estudio sobre el elemento foráneo de las colonias (31), con unas conclusiones que, obviamente, no se ajustan a los parámetros «normalizados», dado que la base humana analizada tiene unas características especialmente «sui géneris». De cualquier forma, los datos no dejan de reflejar una realidad muy interesante: en Sierra Morena había, en 1792, 735 unidades familiares con, al menos, un componente extranjero. De los 1.120 foráneos contabilizados, 560 eran varones y 570 mujeres, radicados en 14 núcleos de población, especialmente en la Carolina y la Carlota. En 118 de los matrimonios, ambos componentes eran de origen alemán, en tanto que 48 eran mixtos entre alemán/na y francés/sa. La tasa de hijos dependientes era bajísima (1,75), lo que puede estar justificado por la emancipación sobrevenida, si se tiene en cuenta la edad de los colonos a la llegada y el tiempo transcurrido hasta este recuento.

También conocemos la situación de la década final secular en Carboneros (32), que presenta una natalidad en disminución (con los típicos dientes de sierra), pero con la presencia de una crisis en el cambio de centuria. El índice

apreciables datos, que se reconocen fragmentarios y que se ofrecen en espera de que en un futuro pudieran ser integrados en unas series más largas y sobre unos espacios más amplios.

(29) GARCÍA GARCÍA, F.: «De las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en los albores de la colonización», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas poblaciones*, Córdoba, 1994, pág. 179.

(30) PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M. I.: *Opus cit.*, pág. 142.

(31) SALAS AUSENS, J. A.: «Los colonos de Sierra Morena a finales del siglo XVIII», en *Las Nuevas Poblaciones de la España Moderna*, Córdoba, 1991, 193-200.

(32) CRUZ RODRÍGUEZ, M. del A.: «Análisis demográfico de una década en carboneros», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 209-233.

de natalidad se cifra en el 4,44 %, el de mortalidad en 3,26%, con una tasa de crecimiento vegetativo del 1,18 %. En 1791 se aprecia la posibilidad de una epidemia de incidencia específicamente infantil, con la tendencia de nuevo normalizada entre 1794 y 1797, y un aumento de la mortalidad entre 1798 y 1800. Pese a lo indicado, en los años 1791, 1795 y 1796 se señala una mortalidad superior a la media. También se indican los porcentajes de nacidos de padres alemanes (21,36%) y españoles (62,27%), datos que adquirirán pleno significado cuando puedan ponerse en relación con la proporción de unos y otros entre la población adulta de ese mismo asentamiento. El estancamiento de la población, el origen predominantemente alemán de la primera oleada colonizadora del referido núcleo y los datos puntuales y porcentuales son las máximas conclusiones a que el estado general del conocimiento permite llegar.

La información acerca de San Sebastián de los Ballesteros (33) pertenece a una época posterior, pero la tendencia queda netamente reflejada: durante la primera década del siglo XIX la curva de bautizos presenta altibajos, pero con una clara tendencia descendente. La de matrimonios está en indiscutible regresión y la de entierros nos presenta el año de 1810 como el comienzo de los tiempos auténticamente difíciles. La tendencia general apunta hacia la despoblación, especialmente por una emigración propiciada por la falta de claras perspectivas económicas. El panorama se completa (aunque no en exceso), con la información acerca del puesto de control sanitario establecido en el Puerto del Rey para impedir (en 1800), la irrupción de la peste amarilla en la meseta (34).

Por lo que se refiere a Fuente Palmera en el período 1771 a 1835, cabe efectuar una cesura en torno a 1800 con un período alcista hasta 1792 en que se presenta una primera crisis —sin identificarse su causa— y una segunda etapa desde la epidemia del año final de siglo hasta el fin de la guerra con decrecimiento lento pero continuado (35).

¿Qué se puede concluir, aunque sea provisionalmente, con los datos antedichos? Pues que tras los terribles momentos iniciales, la colonización ha-

(33) VÁZQUEZ BERNI, J.: «La parroquia de San Sebastián de los Ballesteros: un estudio demográfico. 1800-1850», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 215-235.

(34) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: «La Carolina y las Nuevas Poblaciones...», pág. 279.

(35) GARCÍA CANO, I.: «La Nueva Población de Fuente Palmera (1868-1835)», en *Historia Moderna I*, «Actas II Coloquio Historia de Andalucía», Córdoba, 1983, 239-263.

bía pasado por una época de crecimiento poblacional, que empezaba a quebrarse por todos y cada uno de los lugares. Tanto en las faldas de Sierra Morena como en las llanuras más meridionales. Y esa recesión demográfica parece estar mucho más en relación con unas cuestiones económicas y sociales de tipo estructural, que con factores específicamente epidemiológicos.

Con anterioridad a la fecha de 1779 aun no se habían repartido los títulos a los colonos de las Navas de Tolosa (36) y no existía una «conciencia de propietario» que de una forma determinante les «fijase al terreno», por lo que la inseguridad propiciaba tensiones, rumorología varia, indecisiones y, muy posiblemente, algunos abandonos ante las situaciones límite. Tras el reparto efectuado por Ondeano, efectuado a partir de 1781, el 79% de los propietarios eran varones y casi el 73 habían recibido más de una suerte de tierra. En las transmisiones territoriales constatadas, en el 60% de los casos no hay constancia de la forma en que se llevó a cabo, pero se encuentran 6 transmisiones por herencia, 5 cesiones voluntarias y 2 permutas.

El «hambre de tierras» del siglo XVIII, más presente aun en Andalucía como anteriormente se ha hecho mención, queda reflejado en las visitas y los informes, aunque quizá pueda efectuarse alguna matización sobre el «tempo» de las demandas, según épocas y lugares distintos.

El informe de D. Fernando de Quintanilla sobre la colonización en la Baja Andalucía (37), que abarca el período comprendido entre 1770 y 1779, presenta un dinamismo colonizador muy acusado. Las peticiones de nuevas tierras a repartir entre más colonos, tanto nacionales como extranjeros; las parcelas destinadas a los hijos de la primera generación, que ya se encontraban con posibilidades de emanciparse, formar nuevas familias y reproducir el proceso; las tierras destinadas a los desposeídos de los pueblos del contorno colonial, para incardinarlos en la colonización, aunque fuera mediante otras fórmulas jurídicas; la búsqueda de tierras libres para dehesas boyales; la creación de tierras de «Propios» para la autofinanciación mu-

(36) TARIFA FERNÁNDEZ, A. y PAREJO DELGADO, M. J.: «Evolución socioeconómica...», pág. 208.

(37) Dos trabajos, de igual título y complementarios entre sí, lo han abordado a lo largo de estos congresos: DURÁN ALCALÁ, F.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla sobre la situación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía (1770-1779)», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, 355-367, y RUIZ BARRIENTOS, M. C.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla sobre la situación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía (1770-1779)», en *Las Nuevas Poblaciones de la España Moderna*, Córdoba, 1991, 187-192.

nicipal y la erección de un pósito para asegurar la continuidad de la siembra y el poblamiento son, todas ellas, indicativos de que el proceso de asentamiento ya se encontraba consolidado y que existían razonables posibilidades de ampliarlo considerablemente.

Años más tarde, en Fuente Palmera (38), parece que ya era posible ayudar a los colonos en apuros concediéndole una suerte para alguno de sus hijos menores y la concentración de colonos «libres» (39) y «andaluces» (40), superaba con mucho a los extranjeros, por lo que parece que puede afirmarse el éxito entre los pobladores del entorno.

Pero al mismo tiempo que se consolidaba el poblamiento, aparecían efectos colaterales no queridos, más bien cabría decir que muy especialmente rechazados por el espíritu inicial del proyecto. En 1796 una sola familia dominaba un total de 770 fanegas y entre 1796 y 1798 un 40% de las suertes cambian de dueño. Teniendo en cuenta que en el mismo lapso se había producido una concentración y el reagrupamiento de parcelas, así como la presencia de 266 parcelas pero en 301 lotes, con un total de 31 parcelas (el 11,65%) que estaban divididas por la mitad, dos al tercio y una en cuatro partes (41), no puede haber la menor duda de que los procesos especulativos tenían ya carta de naturaleza en el mismo corazón de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Si la referida situación era un proceso generalizado o un problema local, potenciado por la senectud de la autoridad al frente del proyecto (el comandante civil de la Luisiana tenía 80 años) y las concepciones particularistas del Intendente (González de Carvajal llegó a proponer la modificación o, incluso, la supresión del Fuero), habrá que averiguarlo por comparación con el resto de los territorios aforados.

(38) SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: «Un libro maestro de colonos en Fuente Palmera», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 225-241.

(39) FILTER RODRÍGUEZ, J. A.: *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, Écija, 1983. Del mismo autor «Colonos libres ecijaneros en las Nuevas Poblaciones sevillanas» en *Nuevas Poblaciones en España y América*, Córdoba, 1994, 155-160.

(40) LÓPEZ JIMÉNEZ, C. M., y GARCÍA TORRES, I.: «La defensa del privilegio y el derecho a la diferencia: el caso de un nuevo poblador de la Luisiana», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 283-294.

(41) LÓPEZ JIMÉNEZ, C. M., y GARCÍA TORRES, Y.: «Distribución y tenencia de la tierra en la Luisiana (1798-1827) a través de los libros del pósito», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, II, Córdoba, 1988, 225-264.

En San Sebastián de los Ballesteros (42), por aquella misma época (43), un 70% de los colonos pertenecían a la primera generación y la parcelación aparecía inalterada, según consta en la visita de González de Carvajal. Dada la relativa cercanía entre ambos ámbitos, ¿Cabe hablar de dos situaciones diferentes? En todo caso serían precisas muchas precauciones metodológicas para efectuar la comparación, puesto que las situaciones de partida habían sido radicalmente diferentes y, en todo caso, no podemos tampoco olvidar que la demografía de esta misma población (analizada anteriormente), nos remite a la falta total de incentivos como causa de su despoblación.

En los territorios norteños de la colonización parece que los trabajos de desmonte avanzaban a buen ritmo, siempre según una carta de Ondeano a la Real hacienda, con el 68,7% de la Carolina, como el terreno menos trabajado, y el 73,9% de Guarromán ya despejado. Las Navas de Tolosa y Carboneros aparecían en situación intermedia. El avance era considerable teniendo en cuenta la fragosidad del terreno y los escasos medios técnicos de que se disponía (44). La distribución de la tierra progresaba en consonancia y no se detectan (tampoco era lógico en ese estadio de la colonización), transferencias o concentración de la propiedad.

Con respecto a la tenencia de la tierra, parece que la Luisiana resultó pionera (o quizá es que está más profundamente estudiada gracias a una documentación privilegiada) y el arrendamiento se hizo presente antes que en ningún otro asentamiento colonizador. No aparece documentalmente reflejado antes de 1798, pero su existencia se presume con anterioridad a tal fecha (45). Con posterioridad alcanzó hasta un 15%, frente al 12% que se trabajaba bajo tutela y el 72% de explotación directa (46). Algunos de los

(42) La historia de los territorios donde posteriormente se asentaría esta población del ámbito colonizador cordobés, desde su Prehistoria hasta la Guerra Civil española, aparece en el libro de VÁZQUEZ LESMES, R.: *San Sebastián de los Ballesteros. Historia de un pueblo carolino*, Excma. Diputación Provincial e Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba, 1997.

(43) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «San Sebastián de los Ballesteros: una visión económica en los umbrales del siglo XIX», en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*, Córdoba, 1994, 335-350.

(44) MAS PESQUEROS, M. P., y CÁRDENAS TALAVERÓN, M. I.: «El avance de la roturación y de la producción agraria en Sierra Morena en 1791», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, III, Córdoba 1988, 127-137.

(45) LÓPEZ JIMÉNEZ, C. M., y GARCÍA TORRES, I.: «La defensa del privilegio...», pág. 289.

(46) LÓPEZ JIMÉNEZ, C. M., y GARCÍA TORRES, Y.: «Distribución y tenencia de la tierra...», págs. 229

propietarios que trabajaban directamente algunas de sus suertes, ponían otras en arrendamiento.

El paisaje agrario de las Nuevas Poblaciones parecía abocado a la preeminencia del cereal, dadas las inercias agrarias imperantes (aunque las condiciones edáficas no eran las más apropiadas (47) para ello) y pese al interés de los ilustrados por diversificar los cultivos. No obstante la preeminencia del cereal (hasta el 75%), hacia 1786 ya se nos habla de aceituna, aceite, vino, seda, higos, cebada, avena, centeno, guisantes, maíz y lentejas (48), para el conjunto de las colonias, una producción que se atestigua en 1791 añadiendo garbanzos, habas y altramuces, si bien en cantidades ínfimas desde el 0,21 para las habas al 0,001% en los altramuces (49). En este caso el diezmo del trigo señala una producción del 45,78%. La Luisiana, hacia 1779, pretendía aumentar el cultivo de las viñas, el olivar y demás arbolado (50), mientras que en Aldeaquemada, en torno a 1793, el trigo y la cebada se consume y aun se exporta, el centeno, garbanzos, habas, guijas, guisantes y lentejas, se producen para autoconsumo, el olivo, presente en los primeros años de la colonización, prácticamente se había perdido por abandono hacia 1787, año desde el que florecía el cultivo de la morera (51).

Este último tipo de arbolado, orientado hacia la producción sedera propia, había sido ya objeto de la atención de Ondeano en la Carolina (52), al menos desde 1776 y es posible asegurar el triunfo de la iniciativa sedera (al margen y más allá de las cifras oficiales), toda vez que hasta 1792 dicha población estuvo exenta de pagar el «diezmo del capullo», exención que se pierde en dicho año, lo que no hubiese ocurrido si las cantidades previstas no hubiesen sido estimadas como sustanciosas por la Real Hacienda.

(47) GARCÍA CANO, I.: «La agricultura de Fuente Palmera a través de las cuentas del pósito», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 243-295.

(48) PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M. I.: *Opus cit.*, pág. 146.

(49) MAS PESQUEROS, M. P., y CÁRDENAS TALAVERÓN, M. I.: «El avance de la roturación...», págs. 130 sigs.

(50) DURÁN ALCALÁ, F. «Informe de D. Fernando de Quintanilla...», pág. 358.

(51) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: «Aldeaquemada, colonia de...», págs. 71-72. En cualquier caso las proporciones de los cultivos prioritarios se mantenían en una u otra latitud: 744 fanegas de trigo, 403 de cebada y 26 de garbanzos dan clara idea de la persistencia de las costumbres y los miedos al desabastecimiento.

(52) RODRÍGUEZ SIMARRO, A. M., y ROSERO ROLDÁN, R.: «La producción de seda en La Carolina en 1792», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, III, Córdoba, 1988, 79-84.

La cuestión del olivar plantea otra disyuntiva, pero, en todo caso, no cabe asumirla como una iniciativa pionera de Polo de Alcocer con posterioridad a 1815. Es cierto que en tal fecha la inquietud replantadora del Intendente tuvo una muy favorable acogida en Fuente Palmera (53) y que hacia 1795 en Almuradiel no había plantío de olivos, pese a la obligación que había al respecto (54). Pero puede asegurarse que el olivo, aunque atacado por la ganadería y con muy poco cuidado en general, se mantuvo en producción durante todo el proceso colonizador, existiendo desde antiguo en las propiedades jesuíticas que dieron lugar a San Sebastián de los Ballesteros (55) y ocupando un lugar de privilegio entre los plantíos «políticos» de la Carolina.

Los pósitos de La Luisiana (56) y Fuente Palmera (57) nos son bien conocidos, tanto en su funcionamiento interno como en la importantísima labor de cooperación a la producción agraria que ejercitaron. Las «creces» (el interés por el empréstito efectuado), alcanzaba la muy moderada cantidad de uno (a veces solo de medio) celemín por fanega, pese a lo cual una ley de 1792 obligaba a afianzar las cantidades retiradas y, en 1827, aun había deudas pendientes cuyo origen se remontaba al siglo anterior.

La ganadería, en tanto que cabaña de producción lanera (lo que equivalía a decir la Mesta), era una de las lacras que los ilustrados trataban de erradicar a toda costa de su «Arcadia andaluza», por lo que en el Fuero se contemplaba a la cabaña estante como el complemento (dietético y como fuerza de trabajo), imprescindible para el colono-agricultor. A partir de esa premisa ha de efectuarse cualquier acercamiento al subsector, a lo largo de toda la historia de la colonización.

Al agricultor se le entregaban algunas cabezas de ganado para ayuda en su labor de roturación y como complemento alimenticio, pero eran de tan escasa entidad y de tan poca preocupación para el administrador que en las visitas oficiales no se suele hacer mención a su existencia (58). Las re-

(53) GARCÍA CANO, I.: «La agricultura...», pág. 243.

(54) SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: «Concepción de Almuradiel...», pág. 183.

(55) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «San Sebastián de los Ballesteros: una visión...», pág. 346.

(56) GARCÍA TORRES, I., y LÓPEZ JIMÉNEZ, C.: «El pósito de La Luisiana», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, II, Córdoba, 1988, 265-302.

(57) GARCÍA CANO, I.: «La agricultura...», págs. 243-295.

(58) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «San Sebastián de los Ballesteros: una visión...», pág. 348.

ferencias aparecen como acusación por el destrozo de plantíos arbóreos (59) y como necesidad que obligaba a la búsqueda de nuevos baldíos con destino a dehesas (60), aunque con posterioridad quedase patente que el citado aprovechamiento había resultado nulo (61), lo que no apunta precisamente en el sentido de un gran auge ganadero. No obstante, entre 1770 y 1790 hubo una considerable baja en las necesidades de abasto de vacuno a la Carolina, lo que se puede justificar tanto a partir de un autoabastecimiento como a través de la diversificación del consumo cárnico (62).

Menos información aun tenemos acerca de la minería, dado que, según el mismo intendente Polo de Alcocer (63), nunca fue siquiera mínimamente protegida. Por el contrario, resultó preterida en orden a potenciar la producción de Linares. De cualquier forma, tampoco parece que hubiese tradición minera alguna en la zona, aunque sí algunas prospecciones previas a los trabajos fuertes de colonización y que se reflejaban en un plano (64) fechado entre 1777 y 1794.

Las manufacturas tampoco contaban entre las máximas preocupaciones iniciales, pero resultaba obvio que toda concentración humana, de mayor o menor entidad y a las alturas del XVIII, originaba un consumo que iba más allá de las posibilidades del autoabastecimiento. La situación —bien conocida—, de San Sebastián de los Ballesteros (65), estimamos que puede ser extrapolada para la inmensa mayoría de las poblaciones, con las excepciones de La Carolina y

(59) SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: «Concepción de Almuradiel...», pág. 183.

(60) DURÁN ALCALÁ, F.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla...», pág. 358, y RUIZ BARRIENTOS, M. C.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla...», pág. 187.

(61) MARTÍNEZ AGUILAR, J.: «Terrenos de la Nueva Población...», pág. 134.

(62) CORONAS VIDA, L. J.: «Contrato de arrendamiento de abastos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1767-1800), en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, III, Córdoba 1988, 109-126.

(63) PONSOT, P.: «Las Nuevas Poblaciones en 1818. Un testimonio de Polo de Alcocer», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1976. Citado por MOLINA VEGA, A.: «La Carolina: colonización económica. Capital extranjero y actividades mineras durante la primera mitad del siglo XX. Repercusiones», en *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 197-208.

(64) SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: *Datos para la historia antigua de La Carolina*, Sociedad de Estudios Carolinenses, La Carolina 1982, págs. 16-17. Citado por CORONAS TEJADA, L.: «Compañías mineras en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en los años 20 del siglo XIX», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 315-323.

(65) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «San Sebastián...», págs. 348-350.

La Carlota, y se puede resumir en la presencia del molino harinero, a veces de la molineta aceitera, el horno de pan y el lagar. Algunos asentamientos (66) incluso carecerían de alguno o algunos de estos escasos y elementales ingenios mecánicos, porque los solicitan en un informe fechado en 1779. En la misma carta se solicita la instalación de fábricas de lienzos, paños y sedas.

En la más completa información que sobre este subsector de la economía de las Nuevas Poblaciones nos ha llegado hasta el momento (67), se menciona que en el «asiento» habido con Thürriegel ya se indicaba que una proporción de los extranjeros habían de ser duchos en actividades artesanales, todas ellas útiles y productivas. Algo más tarde, en la Instrucción de 1770, se aboga por establecer industrias útiles y artesanos capaces, pero hasta 1773 no sitúa el arranque de la actividad artesanal e industrial en la Carolina, muy directamente promovido por la intervención de Olavide que inició contactos con capital catalán (68), pero la caída en desgracia del limeño truncó la futura prosperidad de las mismas. En 1775 se implantó una fábrica de loza fina, que funcionaba mediante un sistema de arriendos cada ocho años, con la maquinaria básica adquirida por la iniciativa oficial y con el traspaso, mediante adquisición (pagada a plazos) por un arrendador al siguiente, de las existencias inventariadas al final de cada período (69). En 1793 se inauguraba un nuevo edificio para nueva sede de tal industria.

Hacia 1779 se constata la existencia de cinco fábricas de lienzo en La Carlota y tres en la Luisiana, y en 1786 desaparece la hilatura de seda en la Carolina, que había venido adquiriendo toda la producción sedera de los pueblos del entorno. El panorama industrial se había empequeñecido, por lo que el observador Townsend pudo afirmar al año siguiente que en todo el conjunto de la colonización no había hallado manufactura apreciable. No obstante lo anterior, el censo de Floridablanca (1787), recuenta 172 artesanos en el total de las colonias.

En 1780 se cita la existencia de una fábrica de alfileres y en 1799 otra de albayalde, vitriolo y minio, que consiguió adquirir una gran importancia

(66) RUIZ BARRIENTOS, M. C.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla...», pág. 187.

(67) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «Panorámica de un proceso artesanal e industrial...», págs. 161-186.

(68) AGUILAR GAVILÁN, E.: «La imagen de la colonización...», pág. 90.

(69) LÁZARO DAMAS, M. S.: «La fábrica de loza fina de La Carolina», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, I, Córdoba, 1988, 63-78.

por la maquinaria importada de Inglaterra (ahora la denominaríamos como de «tecnología punta»). Una matrícula parroquial de 1780 menciona la fábrica de paños de Segismundo Borrell, que daba ocupación a 16 familias, por lo que 55 personas vivían de ella (70).

De la inexistencia de una fuerte producción, de cualquier tipo que fuese, se deduce la imposibilidad de una exportación apreciable desde las Nuevas Poblaciones. En los primeros momentos el abastecimiento se efectuaba mediante el sistema de asientos, atendidos por los Cinco Gremios Mayores de Madrid (una gran potencia económica en la época), completada con la adquisición a los pueblos del entorno, cuyas fraguas suministraban herramientas y accesorios diversos para el ajuar familiar (71). En cada pueblo existían unos pequeños puestos de abastecimiento, para adquirir vino, vinagre, aguardiente y carne, lo que conformaba el diminuto mercado al que se refería el viajero inglés Dalrymple en 1774 y que, como mucho, alcanzaba en su demanda hasta los productos manufacturados en la Real Carolina.

A partir de 1767 el asentamiento se abrió a nuevos abastecedores, que cerraban los precios en función del consumo y que trabajaban en un régimen de monopolio. Los precios del vino oscilaban en torno a la época de la cosecha, importándose vino manchego y vinagre de igual procedencia, además de Úbeda y Andújar. Las carnes eran de vacuno, caprino y carnero, pagándose más cara la de macho y estando toda ella exenta de contribuciones. El consumo del pan común descendió en las etapas sucesivas, sustituyéndose por pan blanco, lo que nos indica de la progresiva elevación del nivel de vida de los colonos (72).

La infraestructura viaria era, obviamente, un elemento determinante que debía impactar favorablemente sobre los viajeros de la Ilustración y, efectivamente, todos ellos nos dejan su recuerdo, generalmente positivo (Bourgoing destaca la seguridad de la ruta y Laborde la compara con las incomodidades de la anterior) (73), acerca del camino que atravesaba los terrenos de colonización y que había sido una de las razones expresas para acometerla: la seguridad de las comunicaciones, el mantenimiento de la infraes-

(70) CORONAS TEJADA, L.: «Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, según la documentación eclesiástica de 1779 y 1780», en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 115-123.

(71) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «Panorámica de un proceso artesanal e industrial...», págs. 167 sigs.

(72) CORONAS VIDA, L. J.: «Contrato de arrendamiento...», págs. 123-126.

(73) AGUILAR GAVILÁN, E.: «La imagen de la colonización...», pág. 90.

estructura y la necesidad de hospedajes. La inseguridad devenía del bandolerismo recurrente, y en el camino hacia Valencia que pasaba por Villamanrique (en cuyas cercanías estaba situado un portazgo), en 1778 y 1779 se vuelven a constatar atropellos a diferentes viajeros, lo que obliga a la milicia a efectuar nuevas redadas de malhechores (74). Esta ruta hacia Valencia efectuaba un desvío y pasaba por el «barranco hondo» obligándoles a alargar el camino en una jornada y media (75). Entre Santa Elena, Las Correderas y Almuradiel se ubicaba el portazgo para los viajeros de la meseta y que sustituía a otro, un tanto pintoresco, situado en la Venta del Marqués y que llamó la atención de los viajeros foráneos (76).

En 1778 el Consejo de Castilla daba el visto bueno al proyecto del nuevo camino por Despeñaperros, que desbancaba a las dos opciones anteriores: el camino «de las ventas» y el del «Barranco Hondo». Los portazgos se establecían para su posterior mantenimiento y conservación y viajeros tan críticos como Belluga (en 1786) y Leandro Fernández de Moratín (en 1797), hablan muy favorablemente del estado del nuevo itinerario (77).

Proyecto utópico u opción oportunista, de lo que no puede haber la menor duda es sobre el hecho de que la colonización era una gran construcción política, concebida desde el gobierno de la nación y que para prosperar (incluso para mantenerse), necesitaba de su apoyo incondicional. Esa tutela habría de manifestarse, primordialmente, a través de un soporte económico importante y continuado. Sabido es que una de las primeras críticas recibidas era su alto costo y la imposibilidad de que la colonización continuara absorbiendo «sine die» los recursos estatales. En tal sentido ya en la Instrucción de 1770 se ponía freno a los despilfarros más evidentes y se trataba de conseguir, a medio y largo plazo, la ansiada autofinanciación del proyecto.

Pasados 20 años, tenemos una información acerca del montante de la inversión estatal en la colonización (78). Sintetizada al máximo, nos indica

(74) GARCÍA, F.: «Hechos y gentes en el devenir histórico de las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía (Siglos XVIII y XIX)», en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*, Córdoba 1994, 181-208.

(75) GARCÍA GARCÍA, F.: «El horizonte de las Nuevas Poblaciones...», pág. 186.

(76) Se trata del impuesto del Infante D. Luis que gravaba las mercancías más peregrinas, así como el tránsito de las mujeres solteras.

(77) JURADO SÁNCHEZ, J.: «La carretera Madrid-Cádiz y la repoblación itineraria del siglo XVIII», en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, 81-96.

(78) GARCÍA GARCÍA, F.: «Hechos y gentes en el devenir...», págs. 199 sigs.

las cantidades consignadas (referidas al cuarto de siglo comprendido entre los años 1785 y 1810), que marcan una curva ascensional, prácticamente continua desde su inicio hasta el año 1800, con unos máximos —superiores al millón de reales—, en 1792, 1793 y 1794, un rápido ascenso que se produce ya en 1790 con una consignación de 946.000 r. La disminución empieza a acusarse a partir de 1801, alcanzando su mínimo en 1810, lo que no deja de tener una acusada lógica política y bélica. Desconocemos la forma en que tales apoyos fueron distribuidos, con qué criterios y prioridades y cuál fue su grado de equidad. Todo ello dependería, en buena parte, de los equipos dirigentes, que, en general, fueron relativamente estables a lo largo del lapso que ahora presentamos.

El esquema políticoadministrativo que rigió la colonización era de tipo jerárquico piramidal (79) y se configuraba a partir de la figura del Intendente (80), seguido por los Superintendentes o Subdelegados (81), los Alcaldes Mayores (82), los Comandantes Civiles de Población (83), los Defensores de Menores (84), los Alcaldes Pedáneos (85) y los Fieles de Hechos (86). En la praxis, la efectividad de la cadena de mando estaba me-

(79) GARCÍA CANO, M. I.: «La burocracia en las Nuevas Poblaciones...», págs. 13-40.

(80) Pablo de Olavide (1765-1774), Miguel de Ondeano (1774-1785), Fernando de Quintanilla (1785-1794), Tomás José González de Carvajal (1794-?) y Polo de Alcocer (?-1808/1814-1820). Algunas fechas aún nos resultan desconocidas y de las que indicamos no siempre coinciden todas en los estudios consultados.

(81) Quintanilla fue subdelegado de La Carlota hasta 1785 que fue ascendido a Intendente General. Le continúa Antonio Cerón de Vargas quién, en 1791 y con 80 años cumplidos, resultó nombrado comandante civil de la Luisiana, puesto que detentaba en 1796.

(82) En 1800, y por abandono de servicio del Alcalde Mayor de la Carlota ocurrida en medio de una epidemia, fue promovido a tal puesto D. Ignacio Pablo Sandino de Castro.

(83) De la Comandancia Civil dependían servicios tales como la enseñanza (a través del Fiel de Hechos y hasta finales de siglo), así como también la asistencia médica.

(84) Un cargo creado en 1793 para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y ampliado en 1796 a las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Su cometido, como su mismo nombre indica, estaba en relación con la defensa de los intereses de los menores de edad, especialmente en los frecuentes casos de orfandad y, sobre todo, cuando aquellos tenían heredades que no podían ser atendidas.

(85) Penúltimo escalón, pero el más cercano al común de las diferentes poblaciones, ya que por la inexistencia de ayuntamientos o concejos constituidos en todas y cada una de las localidades, ellos eran la voz de los colonos en las reuniones de la cabeza política.

(86) Era una especie de «secretario para todo», con unos cometidos tan amplios y diversificados como dar fe de las reuniones políticas y administrativas, correr con la responsabilidad de la enseñanza en la escuela y ayudar a misa en caso necesario.

diatizada por la residencia y la distancia, por lo cual no era extraño que un superintendente o subdelegado tomase iniciativas personales, no siempre muy de acuerdo con las directrices emanadas del Intendente General, y también que criticase a sus antecesores (87). A su vez, el Intendente a veces podía sentirse incómodo ante las «visitas» efectuadas por los enviados del gobierno, como lo demuestran las manifestaciones de Olavide y de Quintanilla ante las críticas de Pérez Valiente (88).

Las visitas (89) y los informes (90), especialmente las primeras, eran de una minuciosidad extraordinaria, con una organización administrativa previa que podría calificarse casi de «litúrgica». Cada uno de los pasos de que constaba estaba previamente determinado y así eran escrupulosamente constatados los datos correspondientes al estado de situación de las suertes, los cultivos, la producción o barbecho; del pósito, el padrón de colonos (efectuado calle por calle y casa por casa), los servicios existentes en la comunidad y el estado de las aldeas anexas. Los informes (evidentemente aquellos que no correspondían exactamente a una visita previa), eran bastante más subjetivos y mucho más reducidos en profundidad e interés. Pero todos ellos constituyen fuentes de primera mano, imprescindibles e ineludibles, para la Historia de las Nuevas Poblaciones. Como síntesis de la organización administrativa cabe indicar que ésta se mostraba compleja y repetitiva, con tantos escalones intermedios y tantas altas instancias a las que informar y de las cuales recibir instrucciones, que en la realidad existía un alto grado de independencia. Claro está que siempre sujetos a la norma suprema del Fuero, al ordenamiento administrativo general (en tanto que no se opusiese al Fuero) y al matizado temor a las «visitas».

(87) RODRÍGUEZ SIMARRO, A. M., y COLLA CHAMBI, D.: «Algunos nombramientos y otras incidencias en las Nuevas Poblaciones de Carlos III desde 1806 hasta 1817», en *Las Nuevas Poblaciones de la España Moderna*, Córdoba 1991, 201-205.

(88) GARCÍA CANDO, M. I.: «La burocracia en las Nuevas Poblaciones...», pág. 6.

(89) HITA FERNÁNDEZ, J. J.: «Las Nuevas Poblaciones de Andalucía a finales del siglo XVIII», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, II, Córdoba, 1988, 51-72. VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «San Sebastián de los Ballesteros...», págs. 335-350. DURÁN ALCALÁ, F.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla...», págs. 355-367, y RUIZ BARRIENTOS, M. C.: «Informe de D. Fernando de Quintanilla...», págs. 187-192. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C.: «Concepción de Almuradiel...», págs. 173-195.

(90) PALACIOS ALCALDE, M.: «Soldados de las Nuevas Poblaciones en la Guerra de la Convención», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, I, Córdoba, 1988, 223-239. RODRÍGUEZ SIMARRO, A. M., y ROSERO ROLDÁN, R.: «La producción de seda...», págs. 79-84. MAS PESQUEROS, M. P., y CÁRDENAS TALAVERÓN, M. I.: «El avance de la roturación...», págs. 127-137.

La estructura social de las Nuevas Poblaciones era jurídicamente estatal, como acontecía en el resto de la nación, pero prácticamente había sido despojada «de facto» de ciertos representantes sociales específicos: no había nobles en su seno (salvo que ostentara tal calidad el Intendente) y tampoco había representantes del clero regular, una vez retirados los capuchinos alemanes de la primera etapa. Pero, en puridad, las divisiones internas en la sociedad colonial eran de tipo laboral y profesional, con una mayoría aplastante de agricultores-ganaderos y unas minorías representadas por los artesanos y los «terciarios», entre los que se encontraba la élite administrativa.

Según una estadística debida al muy observador y británico Townsend (91), la estructura socioprofesional estaría compuesta por un total de 1.784 agricultores (62,57%), 411 jornaleros (14,42%), 172 artesanos (6,03%), 366 criados (12,84%) y 118 funcionarios (4,14%), lo que conforma un total de 2.851 personas activas de un colectivo total de 4.217 varones. Como resultaba natural en la mentalidad de la época, no se entretuvo en citar a ninguna de las 3.707 mujeres, muchas de las cuales tenían una intensa actividad textil domiciliaria, que no deja de ser citada en otros textos (92).

Pero la auténtica división social era la configurada por los extranjeros y los hispanos. Hasta que fue conseguida la total integración, resulta interesante seguir los avatares de las mayorías y las minorías en los diferentes pueblos.

En 1776 se produjo una cierta alarma entre los extranjeros, dado que corrieron insistentes rumores de que iban a ser expulsados del país (93). Es mucho más que posible que nos encontremos ante uno más de los incidentes promovidos por el enfrentamiento entre colonos hispanos y alemanes, los primeros apoyando a Olavide y los otros a fray Romualdo y sus regulares. Cabe recordar que el de Friburgo fue expulsado ese mismo año y los

(91) PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M. I.: «La Carolina en los relatos...», pág. 145.

(92) La convocatoria del IV Congreso de las Nuevas Poblaciones, celebrado en diciembre de 1990, tuvo una de sus secciones dedicada específicamente a la participación de la mujer en la colonización. La dolorosa y traumática desaparición del Profesor Miguel Avilés, director científico y en muchos aspectos alma de estos Congresos, conllevó la pérdida de los originales, habiendo resultado posible presentar la edición de parte de sus Ponencias y comunicaciones durante la celebración del VII Congreso, gracias al tesón y la constancia de D. Guillermo Sena Medina.

VV. AA.: *Mujer, familia y sociedad en las Nuevas Poblaciones*, Centro de Estudios sobre Nuevas Poblaciones «Miguel Avilés», La Carolina 1996.

(93) GARCÍA GARCÍA, F.: «El horizonte de las Nuevas Poblaciones...», pág. 178.

capuchinos alemanes le siguieron poco después. No es factible entrar a analizar en profundidad esa cuestión, aunque en 1780 en las Navas de Tolosa y Guarromán encontramos todavía algunas reticencias nacionalistas en el seno del contingente alemán (94). Este es un problema bastante localizado en esta zona, donde el 39,13% de los extranjeros aun no hablaba castellano, y en las pequeñas aldeas donde la proporción era aun más baja. Parece que a estas alturas la idea primigenia de «colonias alemanas puras» ya había sido rota por la incorporación de copiosos contingentes hispanos, pero resultaba errónea la apreciación de Músquiz a Ondeano hablando de la total integración como una cuestión ya conseguida. En otras zonas, quizá con menor número o proporción inicial de extranjeros, el problema lingüístico estaba superado, pues en 1784, de los 87 franceses habitantes en Cañada Rosal, tan sólo cinco de ellos manifestaban no hablar todavía el español (95). Pese a todo, algunos de los curas que estaban al frente de estos asentamientos sevillanos hablaban varios idiomas, e incluso uno de ellos era de procedencia belga y había sido capellán de las Guardias valonas.

Los datos sobre proporcionalidad étnica varían sustancialmente de un punto a otro. A partir de 1781 entre los titulares de suertes en Navas de Tolosa (96) se contabilizaban un 60% de hispanos, siendo el resto alemanes con la excepción de un solo francés. Entre los extranjeros tan sólo el 51,5% estaban alfabetizados. En el Rumblar, de las 38 familias que lo habitaban en 1779, sólo 6 eran extranjeras y, hasta la fecha no había un solo pobre en la comunidad (97). En Carboneros, y a lo largo de la década final del siglo, se constatan 47 nacidos de padre alemán (21,36%), 137 de padre español (62,27%) y 34 hijos de matrimonios mixtos (98). Algunos de los germanos del poblamiento inicial habían abandonado los predios ante las crisis surgidas y, con posterioridad, la llegada de nuevos elementos teutones se había ralentizado hasta detenerse casi totalmente. En las Nuevas Poblaciones sevillanas, los colonos «libres» superaban ampliamente el número de los extranjeros (99).

(94) CORONAS TEJADA, L.: «Los colonos de las Nuevas Poblaciones...», pág. 117.

(95) FILTER RODRÍGUEZ, J. A.: «Eclesiásticos en la colonias sevillanas de La Luisiana y cañada Rosal. Conflictos entre feligreses y clero (1769-1835)», en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*, Córdoba, 1994, 165-173.

(96) TARIFA FERNÁNDEZ, A., y PAREJO DELGADO, M. J.: «Evolución socioeconómica...», pág. 208.

(97) GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: «Deslinde del término de Andújar...», pág. 81.

(98) CRUZ RODRÍGUEZ, M. del A.: «Análisis demográfico...», pág. 212.

(99) LÓPEZ JIMÉNEZ, C. M., y GARCÍA TORRES, I.: «La defensa del privilegio...», pág. 289.

Por lo que respecta a la Real Carolina, en 1780, de sus 1531 habitantes el 79,53% eran hispanos, aunque los alemanes tenían su propia calle, que por cierto se hallaba alejada del centro de la población. Entre la población dispersa, el 29,59% era de origen germano. Más típicas podrían considerarse las cifras correspondientes a Guarromán o Navas de Tolosa. En esta población, en 1779, de sus 54 familias 37 eran españolas (61,58%), concentrándose los alemanes en la agricultura y estando los hispanos más orientados hacia el sector de servicios (100).

Otra información deviene del estudio específicamente efectuado sobre el contingente extranjero (101) y al que ya hicimos mención en el apartado dedicado a la demografía. Dentro de él, los alemanes eran mayoritarios en todos los asentamientos, excepto en Navas de Tolosa y Miranda del rey (con un 50% de franceses) y en Aldea Quemada y Santa Elena, donde el contingente galo ascendía al 69% de los foráneos. Una gran cantidad de jornaleros extranjeros permanecían solteros por falta de una economía mínima que les permitiera fundar una familia. Laboralmente, la mayoría de extranjeros estaban dedicados a la agricultura, excepto una pequeña parte de artesanos y de «terciarios» activos, que se concentraban en La Carolina. En esta población, de los 87 criados constatados hacia 1780, los hispanos constituían el 5,68% de su grupo y los alemanes el 2,07% del suyo (102).

Por lo que se refiere a la pobreza, ya se ha comentado una población en la que no aparecía un solo individuo en tal condición, lo que, naturalmente, era atípico en el contexto nacional y, aun, en el específico de las Nuevas Poblaciones. Realmente había pocos pobres, tan sólo en 6,49% en 1780, pero, al fin y al cabo y por desgracia, algunos de ellos ya habían aparecido en el edén ilustrado (103).

Los eclesiásticos de las Nuevas Poblaciones dependían del Ordinario de Jaén y del Regente de Sevilla (104), quienes efectuaban visitas de inspección en las ocasiones pertinentes. Administrativamente la diócesis se organizaba en 10 feligresías, con uno o dos curas en función del número de

(100) CORONAS TEJADA, L.: «Los colonos de las Nuevas Poblaciones...», págs. 115-118.

(101) SALAS AUSENS, J. A.: « Los colonos de Sierra Morena...», págs. 193-200.

(102) CORONAS TEJADA, L.: «Los colonos de las Nuevas Poblaciones...», pág. 120.

(103) *Ibíd.*, pág. 119.

(104) VÁZQUEZ LESMES, J. R.: «San Sebastián de los Ballesteros: una visión...», pág. 338.

habitantes (105). La relación con los feligreses dependía de múltiples circunstancias, no todas ellas de carácter estrictamente religioso o eclesiológico. Su formación religiosa y académica estuvo, en muchas ocasiones, muy por encima de la media nacional, e incluso de la de algunos beneficiados de los cabildos eclesiásticos, llegando en ocasiones a dominar uno o varios idiomas. Pero la personalidad de alguno de los eclesiásticos no siempre sintonizaba bien con la de sus feligreses y los casos de abandono de servicio y de intervenciones extemporáneas no faltaron en el devenir sociorreligioso de algunas comunidades (106). El control sobre las conciencias (y sobre los comportamientos personales) era bastante estricto, como no dejó de sentir en su propia persona el mismo Intendente González de Carvajal, acusado de mantener «amistad ilícita» con la esposa del comandante civil de Almurdiel. Afortunadamente para el político, el mismo obispo de Jaén intervino prestamente para atajar la maledicencia y el asunto no pasó a mayores (107).

La religiosidad y las actitudes colectivas durante este período aun no son conocidas en profundidad, existiendo sólo una investigación sobre el problema de la adopción (108). La media anual de obligaciones ascendía a 14, con un 8,64% de otorgantes femeninas y 91,35% hechas por hombres. Se trataba de una tutoría legal o prohijación, que afectaba a más niñas que niños (59,62/40,37%), ellas destinadas al matrimonio y ellos preparados para un oficio, no estando claras las motivaciones del compromiso adquirido, no descartándose el arrepentimiento por «pecados de juventud».

El Fuero, que prohibía la radicación de las órdenes regulares, no propiciaba tampoco la constitución de hermandades. No obstante, la vinculación mariológica e inmaculadista de las Nuevas Poblaciones, floreció en tres cofradías bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, que estaban en pleno apogeo durante las décadas que presentamos. Eran una continuación lógica y esperable de la práctica de los rosarios callejeros de finales del XVIII (109).

(105) CORONAS TEJADA, L.: «Los colonos de las Nuevas Poblaciones...», pág. 122.

(106) FILTER RODRÍGUEZ, J. A.: «Eclesiásticos en la colonias sevillanas...», págs. 165-173.

(107) GARCÍA GARCÍA, F.: «Hechos y gentes en el devenir...», pág. 193.

(108) GÓMEZ NAVARRO, S.: «La Carlota en su contexto provincial. Vinculación de la práctica social de la adopción (1790-1814)», en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, II, Córdoba 1988, 365-380.

(109) ARANDA DONCEL, J.: «Religiosidad popular en las Nuevas Poblaciones durante el siglo XIX: las constituciones de la Hermandad del Rosario de Fuencubierta (1893)», en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 245-252.

Para finalizar este recorrido por la colonización en las décadas finales del reinado de Carlos IV, efectuaremos unas brevísimas consideraciones acerca del «clima» social, según las escuetas noticias sobre este tema conocidas.

D. Juan Antonio Caro Bravo era un cura de las nuevas poblaciones sevillanas que tuvo problemas, en principio por su persecución de las «amistades lascivas» de algunos de sus feligreses, tan peligrosos éstos que, según él, tenían capacidad política para deponer a los curas desafectos. Pero según la opinión expresada por Ondeano, el presbítero era de «armas tomar», y la expresión no es retórica sino literal (110). En el entorno de Sierra Morena, D. Juan de Lanés era un vicario «guerrillero» según Músquiz, pero pacífico según el cabildo giennense (111). En el plano secular, D. Ignacio Pablo Sandino de Castro era un criollo, encarcelado en Bogotá, que llegó preso a Cádiz por propagar el ideario de la Revolución Francesa en los territorios americanos. Una vez en la patria de su padre, tuvo la inmensa suerte de encontrarse con el giro francófilo del Príncipe de la Paz, llegando a convertirse en alcalde mayor de La Carlota, puesto desde el cual mantuvo intensas polémicas con el subdelegado, interviniendo en cuantas agitaciones se produjeron en la población el «inquieta y atrevido Sandino», como le calificó el Intendente Polo de Alcocer (112).

No se trata de especular, aquí y ahora, con la naturaleza y/o signo político de estos comportamientos fuera de la norma. Pero tampoco resulta arriesgado afirmar que el fermento político y social estuvo presente en las Nuevas Poblaciones, evidentemente sólo dentro del restringido círculo de personas que tenían capacidad y posibilidad de intervenir en el juego político e ideológico.

* * *

En la transición del siglo XVIII al XIX, las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía prosiguieron su particular andadura, aunque mu-

(110) FILTER RODRÍGUEZ, J. A.: «Eclesiásticos en las colonias sevillanas...», págs. 169-170.

(111) CORONAS TEJADA, L.: «Los colonos de las Nuevas Poblaciones...», pág. 122.

(112) MARTÍNEZ AGUILAR, J.: «Ignacio Pablo Sandino de Castro (1766-1833), abogado, alcalde mayor de La Carlota, diputado en Cortes: ampliación de su biografía», en Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, Córdoba 1994, 325-332.

cho más debido a la inercia de su propia actividad que por el impulso político gubernamental. La protección del fuero continuaba vigente, aunque no faltaban voces (incluso desde el interior mismo de la colonización), que solicitaban su cese o, al menos su modificación sustancial, dado que las condiciones para las que había sido diseñado hacía décadas que habían dejado de estar vigentes.

La utopía ilustrada (asumiendo que efectivamente ésta había existido en los prolegómenos de la colonización), ya resultaba evidente que nunca podría ser conseguida, puesto que las tendencias mostradas por los comportamientos sociales no apuntaban en tal dirección. Por el contrario, el acaparamiento de tierras, la proliferación del arriendo y los subarriendos, la proletarización de los jornaleros y la «terciarización» de la sociedad en los núcleos de población más importantes, señalaban, de forma inequívoca, la tendencia a la uniformización con el ámbito socioeconómico adyacente, mimetizando sus comportamientos más negativos. Todo aquello que, a sensu contrario, había inspirado los principios sobre los que se fundamentaba la Colonización Carloterterista de Sierra Morena y Andalucía.

Pero no todo resultaba negativo en el intento. En la época que ahora presentamos la homogeneización del elemento humano, fundamental en el proyecto, era una realidad contrastada. La mayoría de los hijos y nietos de los primitivos colonos extranjeros ya figuraban en los censos como naturales del país, y luchaban, codo con codo, en las guerras exteriores y en la defensa de su territorio, que ya no solamente les pertenecía jurídicamente, sino que lo sentían como propio. Y esa vinculación afectiva, gestada a través de un problemático devenir común durante varias décadas, ya estaba prevista en el Fuero de las Nuevas Poblaciones.